

Presentación

Es para mí un honor presentar este volumen siete de la *Revista de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del estado de Nuevo León, Estudios de la Seguridad Ciudadana*, ya que en el tema policial hay pocas plumas; no obstante, existe una necesidad latente de compartir novedades teóricas y experiencias exitosas, con la finalidad de que haya más especialistas en el rubro.

La publicación es un trabajo científico que se genera en este centro de estudio, dedicado a la formación de nuevas generaciones, en distintos niveles operativos y tácticos policiales, en donde se participa e intercambian ideas sobre la mejor manera de potenciar las capacidades, donde se comparten experiencias, se aplican metodologías y se transmiten los conocimientos adquiridos.

Una de las partes medulares de cualquier universidad es que, además de la formación, se desarrolle la investigación innovadora y se realicen publicaciones que sean un recurso valioso para los investigadores educacionales, planificadores, tomadores de decisiones y profesionales. Estoy convencida de que las entidades federativas necesitan un modelo educativo, como lo es la Universidad de Ciencias de la Seguridad del estado de Nuevo León.

Este tomo de la revista contiene nueve artículos que analizan y proponen la resolución de problemas; exploran nuevas metodologías, evalúan modelos y estudian casos concretos, todos con una orientación y perspectiva desde las ciencias policiales y otras afines, lo cual le otorga un valor agregado por la necesidad de que nuestras fuerzas de seguridad tengan doctrina policial civil, estándares y lineamientos que garanticen resultados en la función y práctica policial.

Entrando ya al contenido de este número, encontramos que el primer texto habla de la formación y función de la policía en el combate a los delitos contra

el ambiente. La autora analiza la evaluación que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la situación del medio ambiente mundial y las causas de las repercusiones ambientales que nos obliga, como país, a tener una política pública ambiental en la que existen grandes necesidades de visibilizar no sólo los ilícitos que se refieren al tema, sino también la necesidad de integrar el tema en la currícula, como parte de las capacitaciones de policías y operadores ambientales. Esto permitirá trabajar en el orden preventivo, además de la investigación criminal que se haga al respecto.

La ONU lo ha incluido en la agenda y es analizado en las reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El crimen organizado ha diversificado sus actividades y, en búsqueda de oportunidades, ahora comete crímenes ambientales. En México, por desgracia, estos delincuentes están devastando selvas, realizando tala y quema de bosques y tráfico de madera ilegal; explotan pequeños mantos acuíferos, realizan minería ilegal, trafican con especies de la vida silvestre, destruyen el hábitat, lo que provoca pérdida de biodiversidad, además del desplazamiento forzado de poblaciones indígenas que tienen por consecuencia disputas, invasión de tierras y conflictos. La autora de este artículo, indudablemente, es asertiva al plantear la necesidad de contar con protocolos de actuación policial que podremos ubicar dentro de la gestión de crisis.

El segundo artículo, "Igualdad de género: formación integral de agentes de la Policía Ministerial", resulta oportuno, ya que es un problema victimológico mundial, como lo muestra el Estudio Mundial sobre Homicidios, de 2019 (UNODC). Por ello son necesarias esas estrategias (alternativas) y reformas en todas las legislaciones de las entidades federativas en México que menciona la autora. Cabe mencionar que el 25 de abril de 2023, mediante decreto que modificó diversas disposiciones, entre éstas la del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ordena a la policía realizar su investigación con perspectiva de género (artículo 132); además, tratándose de delitos por motivos de género, deberán aplicar los protocolos previstos para tales efectos. Esto tendrá que implementarse en la formación policial y aplicar todos los elementos que participan en áreas de seguridad y justicia del país. Por otro lado, se mencionan los avances que la Fiscalía Virtual de Nuevo León ha realizado, facilitando trámites y evitando la revictimización para mujeres y niñas.

El artículo "Mujer policía: retos y desafíos al mando de la Seguridad Pública" es emocionante, puesto que visibiliza a mujeres que han tenido oportunidad de trabajar en seguridad pública, liderando instituciones y provocando cambios; ellas tienen un enfoque distinto que repercute en las políticas públicas. En hora buena que cada vez haya más participación femenina en las fuerzas policiales;

sabemos que existen obstáculos y desafíos que seguramente las nuevas generaciones de mujeres serán capaces de superar, como hoy lo hace la Rectora Anayely Mandujano Montoya, quien está al frente de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del estado Nuevo León.

El artículo “Régimen Constitucional de los Policías: Una mirada humanista”, sin lugar a duda, debe ser motivo de difusión y profunda reflexión, pues plantea un asunto pendiente y relevante, como lo es la interpretación que se ha dado al “régimen laboral” de la policía; lo cual ha creado malestar e inestabilidad al ser considerado su trabajo como “una relación administrativa”. Es necesario que las aportaciones mencionadas sean lideradas por algún legislador que, con tenacidad, logre las reformas necesarias para que nuestra policía sea valorada y cuente con prerrogativas y un régimen complementario acorde con la naturaleza de sus funciones, ya que, como lo menciona el autor, es injustificado el trato diferenciado que se les aplica, en contraposición con consideraciones internacionales de los derechos humanos. Demos a la policía un trato digno y un proyecto de desarrollo policial con verdadero enfoque de derechos humanos, con base en la reforma constitucional de 2011.

“Criminología ambiental aplicada a la función policial (estudio de caso de la Policía Municipal de Guadalupe, Nuevo León, en el periodo 2018-2021)” es un artículo que aporta una cátedra sobre administración en seguridad pública, inteligencia, dirección de organismos policiales y administración del uso de la fuerza. El autor describe cómo utilizando elementos criminológicos científicos se puede organizar el despliegue táctico policial, con base en la criminología ambiental. Se implementó esta metodología y los resultados son promisorios; se estudiaron las causas de la violencia predatoria, buscando con georreferenciación las oportunidades que los lugares y las ocasiones dan a los perpetradores potenciales para cometerla. El autor narra que se aplicó una estrategia y táctica policial focalizada, con organización en términos de espacio y tiempo, distribuyendo los recursos en territorios, tomando como punto de partida el perfil del sector (densidad delictiva, violencia delictiva) para diseñar el despliegue táctico policial, además del indicador de riesgo policial para implementar unidades de vigilancia; asimismo, se impulsó el apoyo mediante unidades de refuerzo para mejorar la administración del recurso humano, entre otras acciones. De forma tal que se logró en dicho periodo que el municipio de Guadalupe pasara del séptimo lugar en feminicidios al noventa, además de obtener una reducción, de 48% global, de delitos patrimoniales y alcanzar el décimo lugar entre las policías mejor evaluadas por los ciudadanos.

El artículo nos proporciona una buena práctica para la formación policial, puesto que, si desde las aulas, los elementos llevan claridad de la metodología

y la dinámica que aplica la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, que dirige el doctor Gerardo Saúl Palacios Pámanes, tendrán similares resultados en todo el estado de Nuevo León.

Otro artículo es "El primer respondiente como actor en la prevención en casos de violencia familiar y feminicidio". Tema en el que, sin lugar a duda, la función del primer respondiente resulta esencial en el asunto de violencia familiar y prevención de feminicidios, pues cuando la víctima decide pedir ayuda o el elemento policial se percata de que es importante intervenir, puede salvar vidas. Por eso la autora reitera la importancia de la capacitación de elementos que realizarán esta función.

El séptimo artículo, "Policía de Prevención del Delito del Gobierno Municipal en Chilpancingo de los Bravos 2015-2018", está muy bien documentado, nos muestra la importancia de contar con la colaboración entre ciudadanos y funcionarios del cuerpo policial de prevención del delito municipal, ya que tiene efectos positivos y resultados exitosos en la recuperación del espacio colectivo, la cohesión social y el autocuidado. Incluso, la autora del artículo nos habla de la proximidad, la comunicación intergeneracional y de las escuelas y el micro y mediano empresariado como factores estratégicos que otorgan espacios para la construcción de identidades colectivas, lo cual contribuye de manera positiva a la prevención. También se describen programas exitosos de prevención del delito que se implementaron en Chilpancingo, Guerrero, que lograron control y prevención del delito, aunados cohesión social y seguridad.

La "Disuasión focalizada como alternativa para reducir la violencia en México: apuntes teóricos y experiencias relevantes" aporta nueva metodología para reducir el crimen basado en experiencias exitosas en algunos lugares, pero hace hincapié en que, si se quiere aplicar esta práctica en México, debe tomarse el contexto para concretar que realmente sea focalizada y establecer indicadores muy específicos que nos permitan medir la eficacia. Ojalá se pueda adaptar lo necesario para que se ponga en marcha en México. Lo importante es que introduce un elemento que resulta primordial, ayudar a personas de mayor riesgo y generadoras de gran parte de la violencia a cambiar sus vidas, pero que, en caso de no hacerlo, autoridades y comunidad estaban listas para detenerlos.

Y, por último, en la sección de notas científicas, la revista presenta "Bitácora Preventiva: herramienta policial", un interesante artículo que introduce una metodología que ha dado resultados en el municipio de San Nicolás y que tendrán que seguir desarrollando; está sustentada en evidencia y la implementan con base en el análisis, además de que se encuentra alineada al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en su eje 4. En San Nicolás se busca consolidar la

seguridad y salvaguardar la integridad de los nicolaítas mediante la optimización de mejoras en los programas y actividades, para generar un entorno pacífico y seguro que promueva el crecimiento y desarrollo humano. Asimismo, este programa se ajusta al objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Felicito a los académicos y expertos que escribieron para hacer posible esta publicación, quienes con generosidad ocuparon su tiempo y compartieron experiencias que, sin duda, serán fundamento para impulsar nuevas políticas públicas que se lleven a cabo en el estado de Nuevo León y en el resto del país.

En hora buena, que se dé continuidad a esta revista que mucho aporta, igualmente a ciudadanos y a elementos vinculados a las ciencias policiales de México.

Dra. María de la Luz Lima Malvido

Profesora Investigadora Universidad de Ciencias
de la Seguridad del estado de Nuevo León

México, 2023